



ACTA Nº 1

CONTRATO DE OBRAS DE “REFORMA DE 3 VIVIENDAS MUNICIPALES EN GRUPO BARRIO SAN PEDRO Nº 9, 10 Y 14”

En la planta 9ª de la Avenida del Ejercito Nº 2 de Pamplona, siendo las 12:00 horas del día 22 de julio de 2022, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal Delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.
- Vocales:
 - Alejandro Astibia Bruno, Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
 - Susana López Andueza, Arquitecta técnica de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
 - Edurne Vicente López, Arquitecta técnica de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
- Secretaria suplente: Lucía Sarasa Amatriain, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.

En primer lugar, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en el procedimiento de adjudicación de este contrato por parte de la unidad gestora, siendo las siguientes:

- El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 8 de julio de 2022 a las 23:59 horas.
- Con fecha 18 de julio de 2022 se procedió a las 10:00 horas por parte de la Unidad Gestora y en acto interno a la apertura del Sobre A, relativo a la documentación sobre las personas licitadoras, observándose que han presentado oferta en plazo y forma legalmente exigido las siguientes empresas:

LICITADOR	CIF
SERVICIOS INSERLANTXO S.L.	B 31692940
BELATE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	B 31896418
UG ESTUDIO PAMPLONA S.L.	B 71136915
INGEMAN S.A.	A 31180086

Tras comprobar que la documentación presentada por las empresas era la requerida en los Pliegos reguladores de la contratación y que su presentación se llevó a cabo en tiempo y forma debida, las ofertas fueron admitidas para la presente licitación.



- El mismo 18 de julio de 2022, a las 11:49 horas, Unidad Gestora y en acto interno se procedió a la apertura del Sobre B relativo a las ofertas técnicas de los licitadores.

A continuación, se puso la documentación a disposición de las técnicas municipales Susana López Andueza y Eurne Vicente López, para que realizaran la valoración técnica de las propuestas presentadas.

Una vez informados de los trámites llevados a cabo hasta ese momento, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración realizado por las técnicas mencionadas. El resto de miembros de la Mesa asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LICITADOR	MEMORIA (20 p)	AFECCIONES (20 p)	PLAN DE OBRA (5 p)	TOTAL PUNTOS
SERVICIOS INSERLANTXO S.L.	18	20	5	43
BELATE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	19	20	5	44
UG ESTUDIO PAMPLONA S.L.	12	13	0	25
INGEMAN S.A.	17	13	5	35

De conformidad con el apartado L de las condiciones particulares del presente contrato, relativo a los criterios de adjudicación, punto 4; la empresa UG ESTUDIO PAMPLONA S.L. al no haber alcanzado el umbral mínimo de 29 puntos exigido, no continuará en el procedimiento de licitación y no se procederá a la apertura del sobre C.

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas, siendo las ofertas de los licitadores las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL (PINTURA)	CRITERIO SOCIAL (LIMPIEZA)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (AENOR)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (PINTURA)
BELATE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	114.046,83 €	SI	SI	SI	SI
INGEMAN, S.A.	129.443,16 €	SI	SI	SI	SI
SERVICIOS INSERLANTXO, S.L.	141.132,96 €	SI	SI	SI	SI

Tras la lectura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar la valoración total de las ofertas de los licitadores no excluidos, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA 45 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL (PINTURA) 5 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL (LIMPIEZA) 5 PUNTOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (AENOR) 2,50 PUNTOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (PINTURA) 2,50 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
BELATE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	44	40	5	5	2,50	2,50	99
INGEMAN, S.A.	35	18,40	5	5	2,50	2,50	68,40
SERVICIOS INSERLANTXO, S.L.	43	2	5	5	2,50	2,50	60



Vistos los resultados de la licitación del contrato de obras de reforma de tres viviendas municipales en Grupo Barrio San Pedro N° 9, 10 y 14, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación a UG ESTUDIO PAMPLONA, S.L. por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.
2. Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de BELATE SERVICIOS INTEGRALES S.L. por un precio de 137.996,66 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Facultar a la Secretaria de la Mesa de Contratación para que efectúe las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria y le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y para que proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que BELATE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 22 de julio de 2022.